



**O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**  
Asamblea General- Sesión del 9 de enero de 2001.

**SESION EXTRAORDINARIA DE LA ASAMBLEA GENERAL DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**

1/2001

En San Vicente del Raspeig, siendo las trece horas y treinta minutos del día nueve de enero de dos mil uno, se reunieron en la Sede Social del Patronato, sita en C/.Denia núm.2-4, bajo la Presidencia del Sr.Alcalde-Presidente, Don Francisco Canals Beviá, los señores Don Jerónimo Jaime Antón Gosálbez, Vicepresidente del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, y los siguientes vocales: Don José Antonio Guijarro Sabater, Don Juan Rodríguez Llopis, Don Victoriano López López, Don Domingo Jesús Ramón Menargues, Don Joaquín Gil Escobar, Don José Manuel Ferrándiz Beviá, Don Rafael Joaquín López Fonseca, Don Miguel Angel Cuartero Díaz, Don Emilio González Rubio y Doña Luisa Notario Peinado, al objeto de celebrar Sesión Extraordinaria, en primera convocatoria de la Asamblea General del Patronato Municipal de Deportes, asistidos por el Secretario, Don Antonio Fuentes Conesa. Asisten igualmente la Sra. Interventora Delegada Doña M<sup>a</sup>.Salvadora Zaragoza Sogorb y la Sra.Tesorerera Doña M<sup>a</sup>.Leonor Tomas Such.

El vocal Don José Victorio Baudí Ferrández, se incorporó iniciado el punto dos interviniendo en la votación del mismo. No asiste el vocal Don Francisco Galiano Fernández

Abierto el acto por la Presidencia, se pasa a tratar de los asuntos figurados en el correspondiente

**ORDEN DEL DIA**

**1. APROBACIÓN DEL ACTA EN BORRADOR DE LA SESION ANTERIOR.**

Se aprueba por unanimidad el acta de la sesión anterior de fecha tres de octubre de dos mil.

**2. APROBACION DEL PRESUPUESTO DEL O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES, PLANTILLA DE PERSONAL Y CATALOGO DE PUESTOS DE TRABAJO. ANUALIDAD 2001.**

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L. Patronato Municipal de Deportes, en la que

**EXPONE**

Que la Comisión Ejecutiva del Patronato en ejercicio de las competencias que tiene atribuidas por sus estatutos elaboró en sesión extraordinaria, celebrada el día veintiocho de diciembre de dos mil, el Proyecto de Presupuesto para el año 2001, con la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo.



**O.A.L. PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**  
Asamblea General- Sesión del 9 de enero de 2001.

En ejecución del mencionado acuerdo, la Asamblea General por mayoría, con el voto favorable de doce de los trece miembros presentes, por lo que se refiere a la aprobación del Presupuesto, y con la abstención de uno de los miembros por lo que se refiere a dicho Presupuesto, si bien vota a favor de la aprobación de la Plantilla del Personal y Catálogo de Puestos de Trabajo

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** El Presupuesto del O.A.L. "Patronato Municipal de Deportes" para el ejercicio 2001 está formado por los Estados de Gastos e Ingresos por Capítulos, que son los siguientes:

**A) ESTADO DE GASTOS**

**a.1) Operaciones Corrientes:**

<b>Capítulo I</b>	Gastos de Personal .....	30.260.000
<b>Capítulo II</b>	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios .	101.464.000
<b>Capítulo III</b>	Gastos Financieros .....	50.000
<b>Capítulo IV</b>	Transferencias Corrientes .....	17.500.000

**a.2) Operaciones de Capital:**

<b>Capítulo VI</b>	Inversiones Reales .....	21.000.000
<b>Capítulo VIII</b>	Activos Financieros .....	600.000
	<b>TOTAL PPTO. GASTOS .....</b>	<b>170.874.000</b>

**B) ESTADO DE INGRESOS**

**b.1) Operaciones Corrientes:**

<b>Capítulo III</b>	Tasas y Otros Ingresos .....	34.302.000
<b>Capítulo IV</b>	Transferencias Corrientes .....	114.222.000
<b>Capítulo V</b>	Ingresos Patrimoniales .....	750.000

**b.2) Operaciones de Capital:**

<b>Capítulo VII</b>	Transferencias de Capital .....	21.000.000
<b>Capítulo VIII</b>	Activos Financieros .....	600.000
	<b>TOTAL PPTO. INGRESOS .....</b>	<b>170.874.000</b>

**C) PLANTILLA DE PERSONAL 2001**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

	<b><u>Nº</u></b>	<b><u>GRUPO</u></b>	<b><u>NIVEL</u></b>
Administrativo	1	C	18
Aux. Administrativos	2	D	15
Conserjes	4	E	13



**O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**  
Asamblea General- Sesión del 9 de enero de 2001.

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

	<b>Nº</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>
Socorrista	1	D	13

D) El Catálogo de Puestos de Trabajo de este Patronato, por los grupos y niveles de Complemento de Destino, con las asignaciones de Complementos Específicos que, según motivo y cuantía, se indican, en consideración a su dificultad técnica, dedicación, compatibilidad, responsabilidad y penosidad, correspondiente al año 2001 será el siguiente:

**CATALOGO PUESTOS DE TRABAJO**

**PERSONAL FUNCIONARIO**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>COMPL.ESPECIFICO (Cuantía y Motivo).</b>
1 Administrativo	C	18	577.310,- Responsabilidad
2 Aux.Administrativo	D	15	442.000,- Responsabilidad
4 Conserjes	E	13	313.743.- Responsabilidad

**PERSONAL LABORAL TEMPORAL**

<b>PUESTO DE TRABAJO</b>	<b>GRUPO</b>	<b>NIVEL</b>	<b>COMPL. ESPECIFICO (Cuantía y Motivo)</b>
1 Socorrista (3 meses)	D	13	74.806.- Responsabilidad

**SEGUNDO.-** Que se eleve el Presupuesto conjuntamente con la Plantilla de Personal y el Catálogo de Puestos de Trabajo al Pleno de la Corporación para su aprobación.

**Intervenciones:**

*Inicia el turno de intervenciones el Sr. Vicepresidente Don J.Jaime Antón Gosálbez explicando que se recoge un incremento del 5%, más cinco millones de pesetas con destino a subvención al Moto Club para la celebración del Supercross, más siete millones de pesetas de incremento del Capítulo Primero por creación de una plaza.*

*El vocal Don Miguel Angel Cuartero Díaz, pregunta si los cinco millones previstos para el Moto Club, se incluyen dentro de la partida de subvenciones a clubs o van separados*

*Se le aclara por el Sr. Alcalde Presidente que van separados y que se trata de una partida finalista.*

*El vocal Don Rafael Joaquín. López Fonseca, manifiesta su disconformidad, por el trato discriminatorio que recibe el resto de clubs, en comparación con el Moto Club que percibe más que ninguno de ellos por la realización de un sólo evento en todo el año.*

*Interviene el Sr. Alcalde Presidente, que se trata de cubrir el déficit del evento conforme se ha hecho en otro ejercicio, y que en todo caso en el futuro la Asamblea General con mayor antelación podría resolver si se debían de subvencionar o no dichos eventos.*



**O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**  
Asamblea General- Sesión del 9 de enero de 2001.

*El Vocal Sr. Cuartero Diaz, dice que el criterio que se sigue con el Moto Club rompe la unidad de criterio con relación al resto, y pregunta si se controlan los ingresos del Moto Club y que ocurrirá si el evento tiene superávit.*

*La Interventora Delegada, le aclara que el representante del Moto Club, presenta unas cuentas y que la subvención se destina a enjugar el déficit que las mismas presentan.*

*El Sr. Guijarro Sabater manifiesta que pese haber entendido que el presupuesto se incrementa en un 5% con respecto al pasado ejercicio, observa que el importe de la transferencia del Ayuntamiento es mayor.*

*Le aclara la Sra. Interventora Delegada que como arriba se ha dicho además del incremento del 5%, existe la cantidad destinada a subvención al Supercross y la correspondiente a una plaza de la Plantilla. El mismo se queja de no haber recibido el estado comparativo y le pregunta a don J.Jaime Antón Gosálbez, Vicepresidente del Patronato si está conforme con ese aumento del 5% y los cinco millones de pesetas destinados al Supercross.*

*El Sr. Antón Gosálbez, le contesta que él no está en contra de que se celebre el Supercross, pero que considera prioritario el apoyo al deporte base, teniendo además en cuenta las dificultades en que se encuentran muchos clubs modestos para hacer frente a gastos necesarios como los de desplazamientos, agrega que, es previsible que en la celebración del Supercross haya menos déficit porque el circuito está preparado, en cuyo caso el remanente de la subvención se repartiría entre los restantes clubs.*

*El mismo Sr. Guijarro Sabater, pregunta si el Moto Club ha justificado las subvenciones de años anteriores. Contestándosele afirmativamente tanto por el Vicepresidente como por la Interventora Delegada.*

*Toma la palabra seguidamente, el vocal Don Emilio González Rubio, quien refiriéndose a la celebración del Supercross dice que tales eventos los debían organizar el Ayuntamiento o el Patronato. Refiriéndose luego a la Plantilla del Personal, manifiesta que a su juicio, y ya que en el Ayuntamiento se han funcionarizado las plazas laborales, todas las plazas de Plantilla de Personal debían tener el carácter de Personal Funcionario, salvo las de Personal Laboral Temporal.*

*Así es aceptado por el resto de los miembros de la Asamblea, introduciéndose por ello en la propuesta la correspondiente modificación, tanto en la Plantilla de Personal como el Catálogo de Puestos de Trabajo, quedando en ello solamente como Personal Laboral, el puesto de trabajo laboral de Socorrista.*

*Por último el Sr. Alcalde Presidente, se manifiesta en el sentido de que el remanente que pueda quedar de la subvención a conceder al Moto Club para cubrir el déficit del Supercross se destinará al resto de los clubs, y que previa transferencia del Ayuntamiento al O.A.L. se destinará igualmente a los clubs una subvención en la misma cantidad que haya sido percibida por el Moto Club.*

**3. APROBACION MEMORIA DE ACTIVIDADES DEPORTIVAS. ANUALIDAD 2000.**

De conformidad con la propuesta del Presidente Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, en la que



**O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**  
Asamblea General- Sesión del 9 de enero de 2001.

**EXPONE**

El artículo 13 de los Estatutos de este Patronato al enumerar las competencias de la Comisión Ejecutiva, en su apartado f) atribuye a este órgano el confeccionar la Memoria de Actividades. Por otra parte el artículo 22 de los Estatutos determina que la aprobación del Presupuesto Económico para el ejercicio entrante y la Memoria de Actividades del año saliente será objeto de tratamiento en una misma sesión extraordinaria.

A efectos de dar cumplimiento a los preceptos citados, la Comisión Ejecutiva del Patronato en sesión celebrada el veintiocho de diciembre de dos mil, acordó elevar la citada Memoria a la Asamblea General, tal y como establece el artículo 12, apartado j) de los Estatutos del Patronato. En consecuencia, la misma por unanimidad

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Aprobar la Memoria de Actividades de este Patronato correspondiente al ejercicio 2000.

**SEGUNDO.-** Someter al Pleno de la Corporación la Memoria que se aprueba conjuntamente con la Cuenta General anual del Presupuesto cuando esta última esté elaborada.

**4. APROBACION DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES A CLUBS Y ENTIDADES DEPORTIVAS Y DEPORTISTAS INDIVIDUALES. ANUALIDAD 2001.**

De conformidad con la propuesta del Presidente-Delegado del O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, en la que

**EXPONE**

La Base 25 de las de Ejecución del Presupuesto del Ayuntamiento aplicable al otorgamiento de subvenciones establece, que como Regla General serán concedidas mediante convocatoria.

En aplicación de dicha base, y por entender que todos los clubs, asociaciones deportivas y deportistas individuales, deben sujetarse a unos criterios objetivos en la obtención de las Ayudas Económicas que provengan de Fondos Públicos, y que el Ayuntamiento de San Vicente del Raspeig, resolvió en su momento que los Servicios Municipales relacionados con el deporte se gestionaran a través de este Patronato, es por lo que, la Asamblea General por unanimidad,

**ACUERDA**

**PRIMERO.-** Los Clubs y Entidades Deportivas y Deportistas Individuales, recibirán subvenciones municipales a través de convocatoria efectuada por el O.A.L.Patronato Municipal de Deportes, quedando sujetos a las bases de dicha convocatoria.

**SEGUNDO.-** Sin perjuicio de lo anterior, por circunstancias sobrevenidas y excepcionalmente, podrán otorgarse subvenciones dentro de los créditos presupuestarios disponibles a favor de deportistas individuales.



**O.A.L.PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES.**  
Asamblea General- Sesión del 9 de enero de 2001.

**TERCERO.-** Aprobar las Bases que habrán de regir en la convocatoria de Subvenciones a Clubs, Entidades Deportivas y Deportistas Individuales, con cargo al Presupuesto del Patronato para el año 2001, supeditando la eficacia de las Bases a la existencia de crédito presupuestario en dicho ejercicio, y asumiendo esta Asamblea General el compromiso de consignación. La actividad subvencionable vendrá referida a la temporada 2000/2001.

**CUARTO.-** La Convocatoria de Subvenciones a Clubes, Entidades Deportivas y Deportistas Individuales, con sujeción a las Bases que se aprueban se efectuará por la Comisión Ejecutiva del Patronato en el primer trimestre del año 2001.

Intervenciones:

*Explica el Vicepresidente del Patronato Sr. Antón Gosálbez, que las bases que se aprueban tienen como novedad, la exclusión expresa de clubs en cuya denominación venga referida a una empresa o entidad privada, siguiendo en lo demás los mismo criterios que en ediciones anteriores*

*El vocal Don Joaquín Gil Escobar, ruega en materia de subvenciones la mayor atención posible a los clubs pequeños, que muchas veces tienen muchos gastos de arbitrajes y desplazamientos, que han de atender con muchas dificultades.*

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se levanta la sesión siendo las catorce horas y quince minutos, de todo lo cual, como Secretario, certifico.



EL ALCALDE PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Canals Beviá.

EL SECRETARIO,

Fdo. Antonio Fuentes Conesa.